INFORME EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026

En Rivera Huila, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, se procede a emitir informe preliminar de evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso del proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-003-2026, que tiene por objeto "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL HUILA**", previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 10 de mayo de 2026 a las 10:15 a.m., se publicó a través de la plataforma del Secop II el aviso y la invitación pública del prepliego de condiciones para el proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-003-2026, estableciendo como plazo para las observaciones hasta el día 04 de febrero de 2026.

2. Que al proceso llegaron observaciones, las cuales fueron contestadas el día 22 de mayo de 2026, a través del Secop II.

3. Que el día 25 de mayo de 2026, se publicaron los pliegos definitivos y acto de apertura del proceso en mención.

4. Que, conforme el cronograma definido dentro del proceso contractual antes anotado se dispuso las 8:00 AM del 2 de junio de la presente anualidad, como fecha límite para la presentación de ofertas a través de la plataforma del Secop II.

5. Llegada la fecha y hora indicada en precedencia, se evidencia en la plataforma que llegó una (01) propuesta, dándole apertura y publicación de esta, la cual es:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA UNION TEMPORAL SM DISTRIEMJO 2026	SM ENERGÍA SOLAR	Oferta en evaluación	2/06/2026 12:33 AM

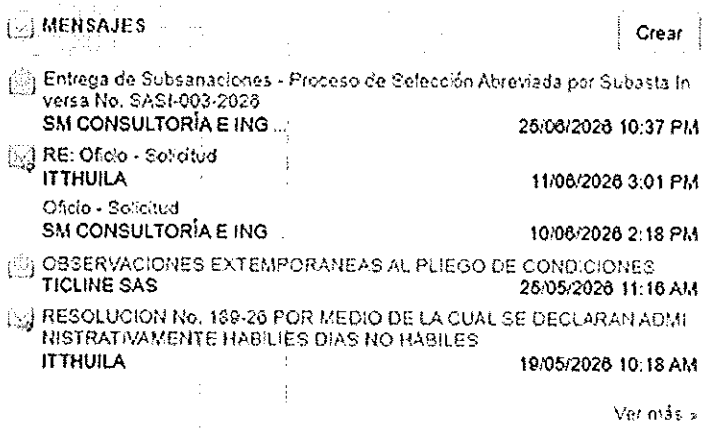
PROPONENTE	FECHA Y HORA
UNIÓN TEMPORAL SM DISTRIEMJO 2026	2/06/2026 12:33 AM

6. Se procedió a la evaluación de los requisitos habilitantes y técnicos de la propuesta presentada por conducto de la plataforma del Secop II, conforme los requerimientos establecidos en el pliego definitivo de condiciones, el día 4 de junio de 2026, se publicó el informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes y técnicos.

7. El día 5 de junio a las 3:42 p.m., vencía el término que tenían los oferentes para subsanar, se deja constancia de que se recibió solicitud de prórroga por parte del oferente.

8. El ITTHUILA, accedió a prorrogar el plazo de subsanación hasta el día 25/06/2026.

9. En este orden, el día 25/06/2026 vencía el término que tenía el oferente para subsanar, se deja constancia que se recibió un mensaje de subsanación durante el termino de traslado del informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes y técnicos:



10. En consecuencia, se procede a realizar nuevamente la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos del proponente que presento documentos de subsanación dentro del presente proceso de contratación lo cuales se anexaran al expediente:

PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL SM DISTRIEMJO 2026

1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CAPACIDAD JURIDICA	OBSERVACION
Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
Persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, estar registrado en la cámara de comercio con diez (10) años de antigüedad antes de la presentación de la propuesta, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	N/A
Persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de	N/A

cierre del proceso prevista en el cronograma, en el que conste: 1. El objeto social de la persona jurídica, el cual debe corresponder con el objeto a contratar; 2. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y terminar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; 3. La vigencia de la persona jurídica, deberá ser superior a 10 años. Además, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica.	
Formas de Participación Conjuntas: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: 1. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); 2. El objeto del Proponente conjunto el cual debe corresponder con el objeto a contratar. 3. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; 4. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, **y designaran el representante del proponente conjunto y el suplente,** y 5. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y 6. Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, **participar y realizar** lances, **dentro de la subasta inversa,** celebrar, ejecutar y terminar el Contrato. **Nota:** El documento de constitución del proponente conjunto no podrá modificarse sin el consentimiento previo del INSTITUTO. Ningún integrante del proponente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.	CUMPLE
Certificación sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales y de Seguridad Social: Si el Proponente es **Persona Jurídica**, deberá adjuntar con su Oferta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados durante los seis (6) meses	CUMPLE

anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se deberá adjuntar la planilla de pago de la seguridad social correspondiente al último mes pagado. La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la Persona Jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. En caso de que el Proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la Oferta. **Nota:** Para la inclusión del anterior requisito deberá ser diligenciado el **ANEXO No. 4 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.** Si el Proponente es ***Persona Natural*** deberá adjuntar documento que acredite (I) la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), o (ii) la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes del cierre del proceso, la cual deberá contener mínimo la siguiente información: Datos generales del aportante. • Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc.) • Valor pagado • Periodo pagado • Tipo de aportes • Fecha de pago Si la persona natural es empleador deberá adjuntar la planilla de pago de la seguridad social correspondiente al último mes pagado. Si la oferta es presentada en forma de proponente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el cumplimiento del requisito que aplique según su naturaleza jurídica.	
Registro Único de Identificación Tributaria RUT: Los Proponentes y cada uno de sus integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado.	CUMPLE

Se solicita que, además de los códigos CIIU registrados en la Cámara de Comercio, se exija que los mismos códigos estén incluidos en el RUT.	
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: El instituto consultará los antecedentes disciplinarios del Proponente a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Verificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El Instituto, consultará los antecedentes fiscales del Proponente en el Boletín de responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: El Instituto, consultará los antecedentes judiciales del Proponente a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012.	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: La Oferta deberá estar acompañada del ANEXO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN suscrito por el Proponente.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deberán estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015. Cada Proponente deberá aportar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma. (VER NOTAS ESTUDIOS PREVIOS).	CUMPLE
Verificación Sistema Regional Nacional de Medidas Correctivas RNMC: El INSTITUTO consultara que el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) Se encuentre al día en el pago de multas, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia.	CUMPLE
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, (https://www.redam.gov.co)	CUMPLE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del ANEXO — COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por el oferente. Nota General: Durante el termino otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta a través de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos: • Beneficiario: Instituto de Transportes y Transito del Huila identificada con NIT 800115005-3 • Tomador y/o afianzado: El Proponente. • Vigencia: Noventa (90) días calendario, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato. • Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. • Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de selección abreviada – Subasta Inversa-. • Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.	CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INDICADOR	VALOR DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	5.28	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	5.19%	CUMPE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	8.97	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,18	CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS DEL PROPONENTE

<table>
<tr><th>CAPACIDAD TÉCNICA</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>LOS PROPONENTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LOS PROPONENTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mediante mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Los cuales deben estar en estado celebrado y liquidado, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V

Los cuales deben estar en estado celebrado y liquidado, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V

Nota 1: El proponente deberá tener inscritos en el RUP mínimo dos (02) de los códigos; en caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá tener y cumplir con estos códigos.

<table>
<tr><th colspan="2">Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas</th></tr>
<tr><th>Código</th><th>Bien o servicio</th></tr>
<tr><td>26111607</td><td>Generadores solares</td></tr>
<tr><td>32111701</td><td>Células fotovoltaicas</td></tr>
<tr><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
<tr><td>39112505</td><td>luminarias tipo perfil</td></tr>
<tr><td>83101800</td><td>Servicios eléctricos</td></tr>
<tr><td>39121006</td><td>Adaptadores de corriente o inversores</td></tr>
</table>

(VER NOTAS ESTUDIOS PREVIOS).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>FICHA TÉCNICA: El proponente deberá realizar la ficha técnica de cada uno de los elementos que vaya a entregar con la descripción detallada, marca, calidad de cada uno de ellos y foto del elemento.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Paneles</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Inversor</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Estructura</td><td>120</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Cable DC	600
Cable AC	60
Medidor de energía	1
Medidor inteligente	1
Conectores y protecciones	1
Ductos	1
Tableros de protección	1
Luminarias solares	30
Diseño e ingeniería	1
Estudio de conexión	1
Certificación Retie	1
Legalización OR	1
Mano de obra	1

Nota: En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada.

Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá suministrar: certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso).

CUMPLE

Equipo de trabajo mínimo exigido. Para la ejecución de las actividades a llevar a cabo los proponentes deben acreditar que cuentan como mínimo con el siguiente equipo de trabajo.

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia específica Obras de instalación de sistemas fotovoltaicos
1	Ingeniero	Ingeniero Electricista	Magister en Gerencia Integral de Proyectos	5 años	4 años

CUMPLE

2	Ingeniero	Ingeniero civil	N/A	1 año	0.5 años
3	Ingeniero	Ingeniero Electricista	N/A	2 años	1 año
4	Profesional SISO	Ingeniero industrial	Especialista en seguridad y salud en el trabajo	5 años	1 año
5	Técnico Electricista	Técnico electricista	N/A	1 año	1 año
6	Líder Estructural	Arquitecto	N/A	3 años	2 años
7	Dibujante Arquitectónico	Técnico en dibujo arquitectónico	N/A	1 año	1 año
8	Líder Estructural	Tecnólogo en Construcción	N/A	4 años	2 años
9	Profesional Jurídica	Abogado	Esp. en Derecho Laboral y Relaciones Industriales	3 años	1 año

(VER NOTAS ESTUDIO PREVIO)

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	VERIFICACIÓN
Factor Jurídico	CUMPLE
Factor Financiero	CUMPLE
Factor Organizacional	CUMPLE
Factor Técnico	CUMPLE

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SM DISTRIEMJO 2026	HABILITADO

Finalmente se corre traslado del informe de evaluación por el término dispuesto en el cronograma para que se realicen las observaciones, aclaraciones y subsanaciones pertinentes, siempre y cuando sean procedentes de conformidad con las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.

Dado en Rivera Huila, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

CARMEN ELENA TAMAYO PASTRANA
Contratista ITTHUILA

JAVIER EDUARDO DUQUE LOPEZ
Contratista ITTHUILA